I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 641 DE 30/03/2015 QUE APROBO CONTRATO DE USO PRECARIO A SRA. LEONOR DE LAS MERCEDES RIQUELME SANHUEZA.-

LOTA, 10 de Abril de 2015.-

DECRETO Nº 721.-/

Vistos:

Contrato de uso precario celebrado con fecha 24/03/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Leonor de las Mercedes Riquelme Sanhueza, Decreto Alcaldicio Nº 641 de 30/03/2015 que aprobó dicho contrato; Certificado Nº 215 de 17/03/2015 de Secretario Municipal (S) que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal; Memorándum Nº 035-2015 de 06/04/2015 de Asesor Jurídico donde solicita rectificar decreto, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE,** Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos, en el solo sentido de que se cambia el numerando del puesto que se asigna, siendo en definitiva el puesto Nº 3 y no el Nº 6 como inicialmente se había indicado, manteniéndose vigente en todo lo demás.

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Asesoría Jurídica
- Enc. de Patentes
- DOM
- Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
- Interesada
- Archivo

PMU/JMAB/jmab